

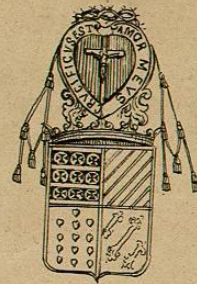
DECIMOCTAVO VIREY.

DON JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA.

PERTENECIÓ á la noble familia de los marqueses de Ariza; nació en 24 de Junio de 1600, en Fitero, poblacion perteneciente á la corona y reino de Navarra, siendo su padre el marqués D. Jayme de Palafox y Mendoza; ocupó diversos puestos importantes: fué fiscal del consejo de guerra y del de Indias, y visitador del monasterio de las descalzas reales de Madrid, capellan y limosnero mayor de la emperatriz María, á quien acompañó hasta Alemania; despues Felipe IV le presentó para obispo de la Puebla de los Angeles, en 1639, y despachadas las bulas por el Papa Urbano VIII, le consagró en Madrid en 27 de Diciembre del mismo año el cardenal D. Agustin de Espínola, arzobispo y señor de Santiago Compostela, con asistencia de los Sres. D. Alonso de Ocon, obispo de Yucatan, y D. Mauro de Tobar, que lo era de Venezuela, y en presencia de la grandeza y los señores de la Corte. A nombre del Sr. Palafox tomó posesion del obispado de Puebla de los Angeles el Dr. D. Alonso Salazar Varaona, chantre de esa Iglesia, en 28 de Junio de 1640 y el 22 del siguiente mes entró á Puebla aquel prelado cuyas vicisitudes hicieron tan célebre su memoria.

Llegado á Nueva-España en compañía del duque de Escalona, tomó residencia al marqués de Cadereyta y al de Cerralvo, que cinco años antes habia partido para España dejando un apoderado para que respondiera á los cargos que le hicieran, cuya causa habia quedado sin concluir por la muerte del Ldo. D. Pedro de Quiroga. Palafox fué comisionado tambien para seguir la causa que se formaba á D. Antonio Urrutia de Vergara.

Apenas descansó de las fatigas del viaje, cuando emprendió proseguir la suntuosa y magnífica obra de la Catedral de Puebla, que estaba muy poco adelantada, aun despues de muchos años de haber sido comenzada; y para no detenerse ante los obstáculos trajo consigo una real cédula para allanar los que se presentaran, y aun personalmente ajustaba los materiales necesarios para la obra, sin que le sirvieran de embarazo la multitud de atenciones que tenia, ya como predicador constante, ya en los actos devotos que ejercitaba, ó en las visitas que hacia á los pueblos del obispado y en los asuntos que tenia despues á su cargo como visitador de los tribunales, y mas tarde como virey y capitan general. Poseia un carácter tan activo, que para la conclusion de la iglesia catedral hizo que se trabajara muchas veces por la noche con la luz de las hachas, y no omitia trabajo cuando trataba de que tuviera efecto un asunto cualquiera. Fundó



El Exmo. Sr. D. Juan de Palafox y Mendoza, Obispo de la Puebla de los Angeles, Virrey, Governador, y Capitan General, y Besitador de esta nueva España, Obispo de Osma. se Retrato de edad de cuarenta y dos años. el de 1642.

lit. de la V. de Murguía e hijos.

*J. Palafox y Mendoza
Obispo de la Puebla
de los Angeles*

en Puebla varios conventos y dió reglas y constituciones á las comunidades religiosas de su cargo; estableció colegios, dotando sus cátedras y haciendo cuanto era necesario para la educacion de la juventud; dió ordenanzas á los hospitales, y con civilizador celo dotó de libros á porcion de bibliotecas; la caridad para con los pobres, á quienes visitaba personalmente, fué una de sus principales virtudes, recreándose en estas obras de piedad.

Pero lo que sin duda ha dejado mas firme su memoria, fué la ejecucion de las providencias reales para que las doctrinas de los frailes que no querian sujetarse á la visita, exámen y observancia de las leyes del real patronato, fueran entregadas á los clérigos, habiendo edificado desde luego treinta y seis parroquias por haberse negado los frailes á entregarlas, diciendo que eran casas suyas y conventos, é hizo imprimir un Manual que hasta hace poco tiempo se encontraba en las parroquias del obispado de Puebla, uniformando la celebracion de los oficios divinos, y dirigió pastorales á los curas donde campean al lado de los discretos y razonados consejos, la literatura y la sólida virtud del autor, enturbiada solamente con la intolerancia.

En Junio de 1642, con pretexto de abrir la visita de la Audiencia ó de tomar posesion del arzobispado de México, á que habia sido propuesto por Felipe IV, pasó á la capital, llevando por objeto quitar al marqués de Villena, de quien sospechaba la Corte, y entrar en su lugar. Comunicada á algunos su comision, muy entrada la noche de la pascua de Espiritu-Santo, hizo llamar á los oidores y al escribano Luis Falcon, su ayo, y á su presencia se leyeron los despachos del rey que mandaba á Palafox tomara posesion del vireinato é impelió al marqués de Villena á que pasara á la Corte á dar cuenta de su conducta; y habiendo todos protestado que obedecerian á aquel mandamiento, se encaminaron á los estrados donde poco despues llegó el mariscal Tristan de Acuña, acompañado de algunos caballeros que tambien habian sido llamados y á los cuales se dió parte de lo que el rey disponia; en consecuencia comisionó el Sr. Palafox al oidor Andrés Prado de Lugo para que, antes de amanecer, fuera á notificar al virey la cédula de S. M., y se verificó la prision segun manifestamos al hablar del marqués de Villena.

Despues del ruidoso asunto con el marqués, hácia quien se mostró severísimo, y de haber tomado residencia á tres vireyes usando algunas veces de prudencia y caridad cristiana, pidió castigos para los ministros que no habian cumplido con sus deberes y premios para los que los habian llenado, y cuidó que la hacienda real fuera manejada con pureza, logrando que sin ningunos gravámenes al público y á pesar de grandes gastos, quedasen llenas y opulentas las cajas reales cuando él se retiró, dejando sabias instrucciones á los vireyes, en las que se conoce que comprendió las altas obligaciones de su encargo. Como visitador dió reglas para la Audiencia y para el tribunal del Consulado.

Luego que tomó el mando el Sr. Palafox, impulsado por su espíritu intolerante, hizo derrumbar en la ciudad ciertas estátuas ó ídolos antiguos que hasta entonces habian conservado los gobernadores y vireyes, como trofeos de las victorias que ganaron los españoles contra los mexicanos. Dedicó tambien su atencion al arreglo del ejército para poner al vireinato á cubierto de una invasion, estableciendo los talleres en Veracruz y México, disponiendo fueran levantadas doce compañías de milicias que hacia ejercitar en el manejo de las armas. Visitó los colegios que no estaban sujetos á los regulares, dió leyes á la Universidad, y su carácter de no le impidió atender á la visita

de la Audiencia y tribunales, y hallando algunas irregularidades suspendió á tres oidores; dejó ordenanzas á la Audiencia, para los abogados y procuradores, empleando en sus trabajos los cinco meses que fué virey y casi todos los seis años que duró su visita. A fines de 1642 fué reemplazado por su sucesor D. García Sarmiento de Sotomayor, conde de Salvatierra, que llegó á Veracruz en Octubre y entró á la capital con gran séquito el 23 de Noviembre; despues de entregar el baston continuó el Sr. Palafox en la visita, renunció el arzobispado y se volvió al obispado de Puebla.

En el gobierno interino del Sr. Palafox fué reformado el empleo de Maestre de Campo en México, creado desde que el marqués de Cerralvo levantó las compañías de milicia en la capital. El título no tenia salario alguno. Aunque el marqués de Cadereyta mantuvo las dos compañías pagadas por la real hacienda, dejó de nombrar el Maestre de Campo, y reformadas las compañías al fin de su gobierno se aplicó á la armada de Barlovento lo destinado á ellas, que eran sobre cincuenta mil pesos anuales; insistiendo por acuerdo de la Corte en no volver á formar las citadas compañías ni nombrar al Maestre, se trató de dejar veinticinco hombres de á caballo y un caporal, cuyo gasto al año apenas llegaba á diez mil pesos, destinados á conservar el orden y á acompañar la plata á Veracruz. El Sr. Palafox dispuso que en caso de que se nombrase el Maestre de Campo, tuviera sueldo y título del rey, quedando este empleo que ocupó D. Andrés Perez Franco, y fué nombrado para sucederle D. Antonio Urrutia de Vergara, porque habian dado gruesas sumas al rey.

No le faltaron al Sr. Palafox otros disgustos ademas del que tuvo con el marqués de Villena, pues en 1647, con motivo de no haber obedecido los padres de la Compañía de Jesus la disposicion que les mandaba mostrar las licencias que tuvieran para confesar ó predicar, ó pedir las á S. I., pretendieron continuar en sus ministerios sin los requisitos que previene el Concilio de Trento; despues de haberlos requerido para que las mostrasen ó manifestaran los privilegios que tenian para no hacerlo, les prohibió el uso de ellas, dando origen la resistencia de los padres á una ruidosa cuestion, estando por una parte el obispo apoyado en la razon y la justicia, y por la otra los jesuitas sostenidos por el virey y el público; el suceso llegó á tal extremo, que no solamente se nombraron jueces conservadores, sino que excomulgaron al obispo y le privaron de su jurisdiccion.

El obispo de Puebla habia seguido en paz su visita, hasta que en 1647 se suscitó la grave cuestion con los jesuitas. Desde que llegó á Nueva-España el Sr. Palafox halló un pleito entre su iglesia de Puebla y el Dr. D. Hermenegildo de la Serna, presbítero de la misma, sobre una hacienda que éste habia dado para fundacion del colegio de Veracruz. El pleito continuó, guardándose por ambas partes las consideraciones sociales de costumbre, hasta que por parte de la Catedral se publicó un papel con el título de defensa dirigida al rey; contestó el P. provincial Francisco Calderon, refutando algunas proposiciones y aclarando otras, mientras se formaba otra refutacion mas estensa y en estilo jurídico que despues se imprimió, en la cual se respondia por menor á todos los argumentos puestos por los amigos del obispo, quien se disgustó mucho por tal contestacion, y concurriendo algunos otros motivos se acalararon los ánimos. Dióse por ofendido el obispo á causa de algunos asertos de varios predicadores jesuitas, principalmente del P. Juan de S. Miguel, que algunos mal intencionados glosaron en aquellas circunstancias como denigrativos de la conducta y dignidad de S. I., disgustado tambien porque no le habian invitado en una enfermedad que tuvo á principios del memorable año de 1647, porque no le habian convidado para el jubileo de las cuaren-

ta horas en el colegio del Espíritu-Santo, y porque habian hecho salir de Puebla al P. López á quien apreciaba el obispo como insigne instructor de los indios.

Los jesuitas tambien tenian sus motivos de disgusto, pues segun ellos no iban de acuerdo las palabras del obispo con sus obras y sus escritos, habiendo prohibido predicar al P. Juan de San Miguel, y haciendo otras demostraciones contra varios individuos que no por ser menos ruidosas les fueron menos sensibles. En tal situacion pasaron muchos dias hasta que el 6 de Marzo, miércoles de ceniza, en la tarde, notificó á los rectores de los colegios de aquella ciudad, el provisor y vicario general del Sr. Palafox, un edicto que suspendia desde luego las licencias que tenian para predicar, como contraventores al Concilio de Trento, hasta que asegurasen la suficiencia que tenian para desempeñar esa mision, previniéndoles que dentro de veinticuatro horas le presentasen las licencias, pues de no hacerlo así se procederia á lo que hubiera lugar en derecho. La cuestion era complicada, pues los jesuitas, tanto en España como en América, se hallaban en plena y quieta posesion desde que Gregorio XIII les dió privilegio de ejercer su ministerio sin necesidad de previo exámen de suficiencia por los diocesanos, confirmado por sus sucesores Gregorio XIV y Paulo V. Fundados en esto consideraron un desprecio de sus prerogativas y un ataque á sus privilegios la pretension del Sr. Palafox, que los habia protegido como visitador y virey, aunque los breves no habian sido presentados al Consejo de Indias. Por su parte el obispo estaba en su derecho de pedir que le mostrasen las bulas que todas las corporaciones religiosas debian tener, si no habian de sufrir exámen los miembros que las formaban, y hacia mas de un año que se las habia pedido. Los jesuitas contestaron que no siendo el privilegio personal sino á la Compañía, la notificacion debia dirigirse al P. Provincial, Pedro Velasco, que estaba en México, á quien pasarian desde luego la noticia, y sin cuyo permiso nada podian hacer; y mientras daban el aviso se abstuvieron de hacer algunas procesiones de la doctrina cristiana y de predicar en la plaza los sermones del 7 de Marzo y primer juéves de cuaresma; pero llegado el viérnes, para el cual se habia anunciado un sermón desde algunos dias antes, resolvieron los jesuitas que los padres Pedro Valencia y Luis de Legaspi, encargado de pronunciarlo, pasaran á ver al obispo y le suplicaran que en atencion á sus privilegios y al escándalo que se originaria si cesaban las prácticas religiosas de la Compañía en tiempo de cuaresma, en que eran tan públicas, se dignase sobreseer en el asunto y no actuara jurídicamente contra los rectores que no eran responsables legalmente, entretanto llegaba la resolucion del P. Provincial, que no podria tardar, sin lo cual no podrian proceder, sin que por esto se entendiese que desobedecian á la Mitra, á la cual protestaban sumision.

El obispo contestó quejándose de la Compañía y de algunos religiosos del colegio de Puebla, negóse redondamente á la súplica y concluyó pidiendo le mostraran las licencias ó privilegios, y sin atender á las reiteradas instancias de los enviados se mantuvo firme diciéndoles que cada uno usara de su derecho, y volviéndose al P. Legaspi manifestóle que le pesaba mucho que su paternidad fuera el predicador el dia siguiente. De vuelta los comisionados entraron los maestros en consulta, y del acuerdo resultó que el Padre Legaspi predicara. Estando ya dispuesto para subir al púlpito á las diez y media de la mañana, notificó el notario del obispo al rector Diego Monroy, segundo auto con inhibicion de confesar y predicar antes de mostrar las licencias so pena de excomunion mayor. Como el Padre Legaspi nada supo de este auto, dijo el sermón, por lo que el obispo creyó ultrajada su dignidad y mandó notificar á los padres rectores tercer auto,